



DECRETO N° 0145

NEUQUEN, 28 ENF 1988

VISTO:

La Nota de fecha 07 de Enero de 1988, elevada por la agente / HILDA GALIANO P. de FARIS, L.P.N° 4719/0, quien se desempeña en la Dirección de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 29 de febrero de 1988, de // acuerdo al beneficio contemplado en el Art.100° de la Ordenanza N° 1.128/75 -Estatuto y Escalafón del Personal Municipal-;

Que no existen inconvenientes en otorgar la licencia solicitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONCEDERSE licencia sin goce de haberes, a partir del día 29 de - - - - - Febrero de 1988, y por el término de seis (6) meses, a la agente HILDA GALIANO P. de FARIS, L.P. 4719/0; de acuerdo a lo establecido por el Título VI del Artículo 100° de la Ordenanza N° 1.128/75 -Estatuto y Escalafón del Personal Municipal-.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la - - - - - interesada, déjese constancia en su legajo personal, como así // también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de G^o - - - - - bierno a cargo de la Secretaría General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipi - - - - - pal y oportunamente ARCHIVARSE.-

MLR.-

FDO: BALDA
ACUÑA.-

ES COPIA.

[Handwritten signature and stamp]
Alpa Elías Villar
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN